



DECRETO N° 1884

TEMUCO,

VISTOS: **16 NOV. 2018**

1.- La Solicitud de Patente de fecha : 08.11.2018 presentada por Sociedad Florindo Sanhueza Y Compania Limitada.
2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-26847
Actividad Económica : VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS
Código Actividad : 453.000
Clasificación : COMERCIALES
Dirección Comercial : MANUEL MONTT N° 1245 LOCAL 1
Nombre Del Contribuyente : SOCIEDAD FLORINDO SANHUEZA Y COMPANIA LIMITADA
Rut : 76.241.418-K
Nombre Rep. Legal : SANHUEZA LARA FLORINDO DEL CARMEN
Rut Rep. Legal :
Dirección Particular :
Fecha De Solicitud : 08.11.2018
Otorgación N° : 310
Fecha Otorgamiento : 08.11.2018
Rol Avalúo : 93-7

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/kna
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

1635002